



*"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"*

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO



JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ

Gerente

ENERO 2021



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN..... 3

2. COMPONENTE ESTRATÉGICO..... 4

Para esta vigencia ya se realizaron algunas actividades de cambio organizacional en nuestra plataforma estratégica, nueva misión, visión y código de integridad..... 4

Misión 4

Visión..... 4

Adopción del Código de Integridad 4

Valores corporativos 4

Valores institucionales 4

3. OBJETIVOS, ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN 5

Objetivo general 5

Objetivos específicos..... 5

Alcance y campo de aplicación..... 6

4. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 6

Alineación Estratégica: 6

4.1 PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN..... 7

4.2 SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: 8

4.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS: 8

4.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN AL CIUDADANO 8

4.5 QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: 9

4.6 SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES 9

5. ESTRATÉGIA DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. 9

6. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. 10



1. INTRODUCCIÓN

El día a día del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE de II Nivel de complejidad, se encuentra guiado por valores y principios que fortalecen la cultura de la institución mediante un aprendizaje continuo, así como la participación activa de cada uno de sus funcionarios; situación que se ve diariamente reflejada en la idoneidad y transparencia en cada uno de los procesos tanto administrativos como asistenciales, la orientación clara encaminada al cumplimiento de los objetivos de la ESE y el comportamiento ético como servidores públicos.

La presentación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano se construye en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 pero sobretodo como una estrategia que la ESE ha definido para la lucha contra la corrupción, este programa tiene por objetivo principal la identificación de posibles hechos que sean susceptibles a actos de corrupción en cada uno de los procesos y procedimientos que intervienen en el actuar diario de la institución, igualmente resulta ser una herramienta de prevención de eventos y situaciones que se encuentren fuera de la legalidad y que eventualmente se puedan presentar en el entorno de nuestro accionar y generar procesos de control institucional y control ciudadano para así garantizar y reconocer los derechos y deberes de todos los que de una u otra manera prestan sus servicios a la organización, ya sea a nivel de comunidad, Estado, cliente interno y/o externo.

A través de esta iniciativa de lucha contra la corrupción, se busca implementar herramientas orientadas a la prevención, disminución y porque no, a la erradicación de actos de corrupción, no solo a nivel institucional, sino a nivel estatal; esto se logrará en articulación con los entes de control, la ciudadanía, los medios de comunicación y todas las organizaciones del territorio Nacional tanto públicas como privadas.

Se dan a conocer acciones y estrategias enfocadas a crear una cultura de idoneidad, transparencia y ética, basadas en las competencias del talento humano con el cual cuenta la organización, así como con la experiencia necesaria para rendir a los miembros de la comunidad, al Departamento del Valle del Cauca y al País los resultados de una gestión orientada al logro y cumplimiento del objeto social de la Institución para la cual fue creada.

De igual manera, se pretende atender los lineamientos establecidos por el Sistema de Control Interno, el Modelo Estándar de Control Interno MECI, aplicación y seguimiento a los acuerdos, compromisos, y comportamientos éticos que generan y fortalecen la conciencia de control al interior de la entidad.

La Gerencia y el Grupo Directivo del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, vienen trabajando en la identificación de los riesgos institucionales con el fin de construir y consolidar el mapa de riesgos de corrupción de cada uno de los procesos, susceptibles a actos de corrupción denominado mapa de riesgo institucional, por tal motivo a través de este documento se reitera el compromiso adquirido por la entidad de luchar contra la corrupción, teniendo como referente los



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

principios y valores éticos de la ESE, con sus usuarios, proveedores, entidades de vigilancia y control, del gremio en general y de las demás partes interesadas.

2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

Para esta vigencia ya se realizaron algunas actividades de cambio organizacional en nuestra plataforma estratégica, nueva misión, visión y código de integridad.

Misión

Somos una institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, que brinda una atención oportuna, humanizada, segura e incluyente, para nuestros usuarios y clientes, con talento humano calificado y comprometido con el mejoramiento continuo.

Visión

Para el año 2024 seremos una institución acreditada, reconocida por la prestación de servicios de salud con énfasis quirúrgico, apoyada con una adecuada tecnología y una cultura organizacional humanizada, sostenible y amigable con el medio ambiente.

Adopción del Código de Integridad

Adoptar el Código de Integridad en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, como documento referente que reúne los principios, valores y directrices que sirven como referencia para la aplicación de la gestión de los servidores y en general todas las personas que prestan sus servicios en el Hospital, así como los compromisos de la alta dirección para una gestión íntegra, eficiente y transparente en el desempeño de la gestión pública.

Valores corporativos

Los valores son aplicables y ejecutables en nuestra institución incorporados en el desempeño diario de nuestros funcionarios, con el fin de conseguir un valor agregado a nuestro ejercicio del día a día y que éste se vea reflejado tanto en el reconocimiento de usuarios y terceros que interactúan con nuestra institución como en la ratificación del camino correcto hacia una conducta recta, conforme a nuestros principios.

Valores institucionales

Los valores son aplicables y ejecutables solo por el ser humano y en nuestra Institución fueron elegidos y derivados de nuestros principios para ser incorporados en el desempeño diario de nuestros funcionarios, con el fin de conseguir un valor agregado a nuestro ejercicio del día a día y que este se vea reflejado tanto en el reconocimiento de usuarios y terceros que interactúan con nuestra institución como en la ratificación del camino correcto hacia una conducta recta, conforme a nuestros principios. Los valores institucionales del código de ética serán alineados a los lineamientos del código de integridad.



*"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"*

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las persona, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Liderazgo:** Estoy comprometido en el desarrollo de mi potencial, oriento mis esfuerzos en la consecución de los objetivos organizacionales a través de la innovación, competitividad, motivación y conocimiento, generando valor agregado al bienestar y calidad de vida de todos nuestros usuarios y compañeros de trabajo.

3. OBJETIVOS, ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Objetivo general

Implementar un programa enfocado a desarrollar actividades y tácticas anticorrupción, de conformidad a los principios establecidos en la Constitución Política, perfilándose a una gestión integral, idónea y transparente, con valores éticos.

Objetivos específicos

- Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano tendientes a fortalecer la cultura de la denuncia de actos corruptos, gestionando la totalidad de las denuncias que se reciban en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, realizando para ello un análisis jurídico de las denuncias relacionadas con corrupción administrativa utilizando los medios disponibles para aclarar y documentar los hechos de la denuncia.
- Identificar en el mapa de procesos las áreas más susceptibles o vulnerables frente al riesgo de corrupción, realizando mesas interinstitucionales de transparencia periódicas cuya finalidad sea mitigar y/o prevenir los posibles hechos de corrupción que se puedan presentar en la institución.
- Identificar y atacar las causas estructurales que favorecen la existencia del fenómeno de corrupción en la ESE y fortalecer una cultura de la honorabilidad, transparencia y comportamientos éticos de los funcionarios y de sus clientes internos (Procesos, Servicios) y externos.
- Identificar los procesos o áreas más susceptibles o vulnerables frente al riesgo de corrupción, estableciendo las conductas en las que pueden incurrir e incorporar las acciones preventivas en los respectivos mapas de riesgos acorde a la metodología establecida por la Alta Consejería para la moralidad administrativa, la transparencia y la lucha contra la corrupción.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

Alcance y campo de aplicación

Los lineamientos, estrategias, mecanismos, y gestión de riesgos de lucha contra la corrupción, establecidos en este programa, serán de cumplimiento para todos los procesos, dependencias y colaboradores en general del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE.

Para el establecimiento de este plan anticorrupción y de atención al ciudadano debe de estar cimentado con herramientas concretas y útiles que apoyen la política de lucha contra la corrupción, por lo que se hace necesaria su construcción a partir de los siguientes componentes:

- 1) Gestión del Riesgo de Corrupción
Mapa de Riesgos de Corrupción
- 2) Racionalización de tramites
- 3) Rendición de cuentas
- 4) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- 5) Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
- 6) Iniciativas Adicionales.

4. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Alineación Estratégica:

En cumplimiento de la alineación que debe tener el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional formuladas en el nuevo modelo de Planeación y Gestión Institucional (MIPG), el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, presenta a continuación la estructura de la estrategia anticorrupción a ejecutar en el año 2021, la cual cuenta con seis (6) componentes.

Componente 1:	Componente 2:	Componente 3:	Componente 4:	Componente 5:	Componente 6:
Gestión de Riesgos de Corrupción	Racionalización de tramites	Rendición de Cuentas	Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	Iniciativas Adicionales

POLITICAS DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL						
Política de Integridad	Política de racionalización de tramites	Política de Servicio al Ciudadano	Política de Participación ciudadana en la gestión publica	Política de Transparencia acceso a la información publica y lucha contra la corrupción	Política de defensa jurídica	Política de rendición de cuentas a la ciudadanía

DIMENSIONES MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)						
Dimensión 1: Talento Humano	Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico	Dimensión 3: Gestión con valores para resultados	Dimensión 4: Evaluación de Resultados	Dimensión 5: Información y comunicación	Dimensión 6: Gestión del conocimiento	Dimensión 7: Control interno



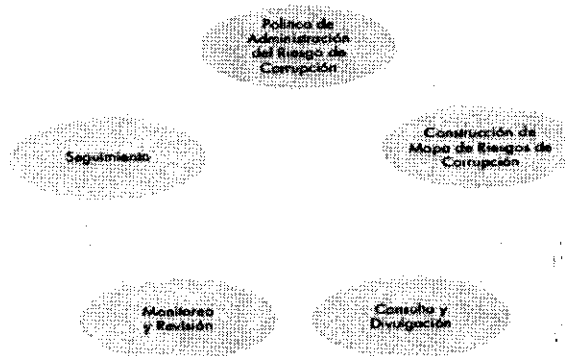
4.1 PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

El mapa de riesgos de corrupción nos permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. Estableciendo las medidas orientadas a controlarlos.

Los riesgos de corrupción se encuentran identificados y asociados a los procesos de la entidad a través de la Matriz de Riesgos de corrupción, fue elaborada bajo los lineamientos, orientaciones y guías para la administración de riesgos, emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La oficina de planeación realizó durante el 2019 socialización, sensibilización y evaluación a los funcionarios de la entidad en donde se abordó la metodología para la identificación, actualización y tratamiento de Riesgos institucionales incluidos los de Corrupción, enfatizando sobre la importancia de cumplir con la ejecución de las actividades formuladas en la matriz de riesgo institucional para este año 2021, se actualizó el manual de gestión del riesgo y la política de administración del riesgo.

La matriz de riesgos de corrupción, será monitoreada periódicamente por los líderes de proceso correspondientes, al igual que sus controles, con el fin de determinar sus cambios, identificar si emergen nuevos riesgos, analizar el contexto interno y externo y si es el caso redefinirlo; tendrá verificación y seguimiento por parte del área de Control Interno, quien realizará el seguimiento cuatrimestral de los riesgos; lo cual dará lugar a recomendaciones preventivas, correctivas o de mejora a implementar por parte de los líderes de los procesos.



Subcomponentes – procesos

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos que le permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

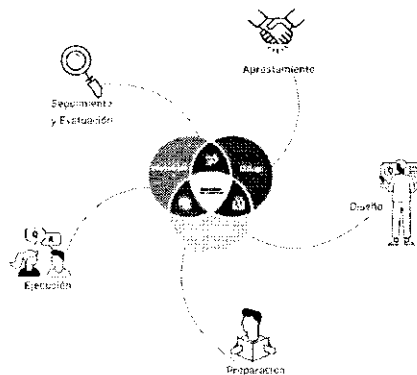
4.2 SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:

Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Hospital, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de nuestros procedimientos.

Este componente busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda el Hospital, por lo que la entidad identificará en este año 2021 cuales son los trámites prioritarios e implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.

4.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS:

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, "por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", la rendición de cuentas es "... un proceso... mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control"; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión del Hospital para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.



Fuente: Función Pública; 2017.

4.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN AL CIUDADANO

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios del Hospital conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano y otras actuaciones administrativas que brindamos a nuestros usuarios, este componente es evaluado anualmente por la Jefe de oficina de Control Interno y de manera externa a través del formulario FURAG.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8.

Como estrategia de este componente se seguirá sensibilizando y socializando permanentemente los protocolos de la Guía de Atención al Ciudadano y las herramientas que se implementen para garantizar la accesibilidad.

Se incluirá en el Plan Institucional de Capacitación a funcionarios que atienden a usuarios, cursos relacionados con la función de atención al usuario.

4.5 QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, "Entendiéndose por información pública todo conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, que las entidades generen, obtengan, adquieran, transformen, o controlen. Dicha información debe cumplir con criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad". (Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, página 40).

Para lograr lo anteriormente enunciado la Alta Dirección asignará los recursos tanto humanos, presupuestales y tecnológicos necesarios que permitan realizar el seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas creadas de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y la política de defensa Jurídica, además de crear el procedimiento de Actuaciones Disciplinarias, donde se establezca el uso de la política de protección de datos personales y demás herramientas que garanticen el cumplimiento de ese componente.

4.6 SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

Avanzar en el fortalecimiento de la cultura organizacional del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, encaminada a orientar las actuaciones de los servidores públicos hacia una conducta de legalidad, transparencia y probidad, a la consecución de resultados para la satisfacción de necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés.

Se debe fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso con el mejoramiento continuo y la innovación, identificar claramente las obligaciones y responsabilidades que tiene el servidor público y consecutivamente lo que se debe y lo que no se debe hacer en el ejercicio de la función pública, así como la disposición de diferentes herramientas y canales que permiten la interacción con los grupos de interés de la entidad de manera virtual y presencial.

5. ESTRATÉGIA DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO.

En cumplimiento a lo establecido en el estatuto Anticorrupción de la Ley 1474 de 2011, el líder de Comunicaciones, en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y demás líderes de la institución, desarrollaran estrategias de comunicación para crear conciencia y ser parte activa en la lucha contra la corrupción y la actuación con transparencia, desarrollando actividades que rechacen



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

los posibles actos de corrupción contemplados desde los valores corporativos de la entidad implementando el código de integridad en la institución.

El éxito de esta estrategia no sólo depende del conocimiento de la información del Estatuto de Anticorrupción determinado en la Ley 1474 de 2011 sino también de la formación ética y de valores en cada uno de los colaboradores que se desempeñan en las actividades de la Institución, y aportan un granito de arena al crecimiento continuo de la sociedad, prestando un servicio idóneo y humano, bajo altos estándares de transparencia, el plan se socializará a través de los diferentes canales de comunicación al interior de la institución.

6. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO.

La Oficina de Control Interno ejercerá una supervisión semestral al cumplimiento de este plan, cada proceso deberá realizar periódicamente m2021sas de transparencia interinstitucional en los diferentes espacios que dispone tales como (Comité técnico de gerencia, Comité Institucional de gestión y desempeño MIPG, comités de equipos primarios, entre otros) en cumplimiento a la Resolución 0057 de 2013, cuyo fin es identificar y prevenir posibles hechos de corrupción en cada uno de los procesos de la entidad, semestralmente se deberá entregar a la Oficina de Control Interno Acta de reuniones, adjuntando lista de asistencia de los integrantes de dicha mesa y sus respectivos soportes, Control Interno deberá presentar informe en comité de gerencia de los avances en el cumplimiento de este plan, al igual que reportará al área de calidad el plan de mejoramiento que se deba implementar.

Horario hábil 7:30 am a 5:30 pm
CALL CENTER (CITAS)
(57 2) 3230825

PÁGINA WEB: www.hospitalmariocorrea.org
SERVICIO DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO EN CALI
Horario atención: 7:00 am a 5:30 pm Lunes a Viernes jornada continua

Aprobado por:


Juan Carlos Martínez Gutiérrez
Gerente

Elaborado por: Sandra Milena Ramírez Torres. Profesional Universitario